



Resolución Jefatural No. 133

Lima, 26 JUL. 1990

Visto el Informe N°017-90-AGN-DAGC, de fecha 27 de junio de 1990, remitido por el Sub-Director del Archivo de Gobierno Central del Archivo General de la Nación, solicitando la eliminación de cédulas de sorteo (rifas) diversas transferidas junto con la documentación del Ministerio del Interior, - que se encuentran en el sótano del Archivo General de la Nación, acompañando las muestras documentales correspondientes;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger y conservar la documentación que integra el patrimonio documental de la Nación y autorizar la eliminación de la innecesaria;

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación ha evaluado las muestras de la documentación propuesta para eliminar presentadas por la Sub-Dirección del Archivo de Gobierno Central del Archivo General de la Nación;

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos, acordada en su sesión del día 19 de julio de 1990;

De conformidad con el D.L. N°19414, Art. 10°; D.S. N°022-75-ED, Art. 24°; D.Leg. N°120, Art. 6° inciso c) y Art.9°; D.S. 007-82-JUS, Art. 12° inciso c), Art. 72° inciso f), - Art. 88°; D.S. N°001-84-JUS, Art. 2° y R.J. N°124-85-AGN-J y R.J. N°039-87/AGN-J.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la eliminación de las diferentes cédulas de sorteo (rifas) transferidas conjuntamente con la documentación del Ministerio del Interior, que se encuentra en el sótano del Archivo General de la Nación, cuyo volumen aproximado es de 30 metros lineales.

Artículo 2°.- Encargar al Presidente de la Comisión de Eliminación de Documentos y/o Director del Archivo de los Poderes Públicos del Archivo General de la Nación la coordinación, supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución.





Resolución Jefatural No. 133-90

Artículo 3º. - Encargar a la Dirección General de Archivo Histórico la conservación de las muestras de las cédulas de sorteo (rifas), conforme a lo acordado por la Comisión Técnica de Archivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Dr. MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION